



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud



2a Capacitación Nacional Comités de Calidad en Salud

Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS)



2026
año de
Margarita
Maza

Comités de Calidad en Salud

Los Comités de Calidad en Salud son el **órgano asesor, colegiado, consultivo, de alcance normativo y de carácter científico - técnico** para el análisis, reflexión y emisión de recomendaciones para la unificación de criterios y mejora continua en materia de Calidad y Seguridad en la Atención de la Salud.

A través de estos espacios se impulsa:

- ▶ La implementación de políticas, estrategias y acciones de mejora continua.
- ▶ El seguimiento de resultados e indicadores de calidad nacionales y locales.
- ▶ La identificación de áreas de oportunidad y acciones de mejora para el sistema.
- ▶ El fortalecimiento de la rectoría, gobernanza y coordinación interinstitucional.

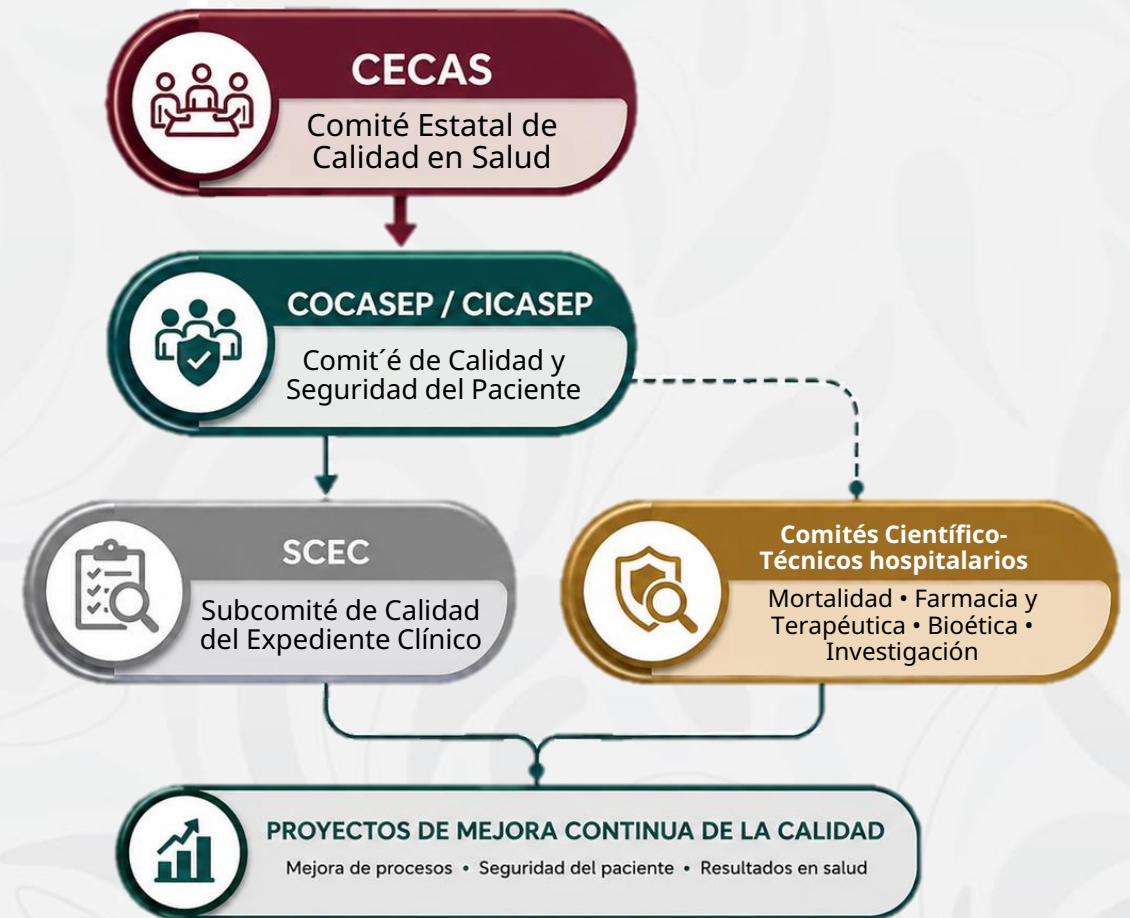


*Comité Estatal de Calidad en Salud Campeche,
2025*

Modelo de Coordinación para la Calidad en Salud

La mejora continua de la calidad en los servicios de salud **requiere mecanismos de coordinación** que permitan impulsar y dar seguimiento a las políticas, estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad y la seguridad de la atención.

Para ello, se ha definido una estructura de coordinación conformada por órganos colegiados con funciones diferenciadas y complementarias en los distintos niveles del Sistema Nacional de Salud:



Estructura Operativa de los Comités

La estructura operativa de los Comités de Calidad en Salud está conformada por **órganos colegiados con funciones específicas y complementarias**, orientadas a coordinar las acciones de calidad en el ámbito estatal y a promover su implementación en los establecimientos para la atención médica:

Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS)

Órgano técnico-operativo **encargado de la coordinación estatal** en materia de calidad, conformado por representantes de las instituciones del sector salud en cada Entidad Federativa. Su función principal es **integrar, articular y dar seguimiento** a los principios y directrices establecidos en la Política Nacional de Calidad en Salud.

Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP)

Órgano colegiado de carácter técnico-consultivo cuyo objetivo principal es **analizar los problemas relacionados con la calidad de la atención en los Establecimientos para la Atención Médica** y proponer acciones orientadas a la mejora continua de la calidad y la seguridad del paciente.

Estructura Operativa de los Comités

Subcomité de Calidad Expediente Clínico (SCEC)

Órgano técnico, colegiado, multidisciplinario, consultivo y de asesoría, dependiente del COCASEP, CICASEP o comité equivalente, **responsable de coordinar, analizar y dar seguimiento a las acciones orientadas a la evaluación de la calidad documental del Expediente Clínico** en los Establecimientos para la Atención Médica.

Comités Científico-Técnicos

Órganos colegiados hospitalarios y otros subcomités que contribuyen al **análisis especializado, el soporte técnico y la generación de evidencias** que respaldan la toma de decisiones en el marco de la gestión de las dimensiones de la calidad de los servicios médicos.

A través de estos órganos se fortalece la cultura institucional de calidad, el monitoreo de resultados y el desarrollo de procesos orientados a una **atención segura, efectiva, oportuna y centrada en las necesidades de la población usuaria**

CECAS 2026

COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SLAUD

Lineamientos Técnico-Operativos

Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS)

El CECAS es el máximo órgano estatal de coordinación en materia de calidad en salud. Tiene la responsabilidad de **integrar, articular y dar seguimiento a los principios, directrices y acciones establecidos en la Política Nacional de Calidad en Salud**, mediante la coordinación de las Instituciones del Sector Salud en cada Entidad Federativa.

Como órgano colegiado e interinstitucional, este comité **promueve la colaboración entre las Instituciones Estatales del Sistema Nacional de Salud**, favoreciendo la homologación de criterios, la coordinación de esfuerzos y la **corresponsabilidad Institucional** para fortalecer la calidad de la atención.

A través de sus acuerdos y acciones, impulsa la mejora continua de los servicios de salud, promoviendo **la implementación de estrategias orientadas a brindar una atención segura, eficiente, efectiva y centrada en las personas.**

Atribuciones del CECAS

El cumplimiento de los objetivos del CECAS se sustenta **en atribuciones específicas que orientan su funcionamiento y la coordinación de las acciones de calidad en salud de manera sectorial:**

✓ **Coordinar** la implementación de la Política Nacional de Calidad en Salud en la Entidad Federativa correspondiente.

☞ **Establecer** metas claras y **dar seguimiento** puntual a los acuerdos y compromisos del Comité.

🔍 **Identificar y atender** factores críticos que limiten o pongan en riesgo el cumplimiento de acuerdos y proyectos.

♥ **Impulsar** la cultura de mejora continua, la estricta seguridad del paciente y la atención totalmente centrada en las personas.

🔗 **Integrar y articular** la participación activa de todas las Instituciones del sector salud en materia de calidad.

📣 **Promover** la comunicación y coordinación interinstitucional constante para la correcta ejecución de acciones de mejora.

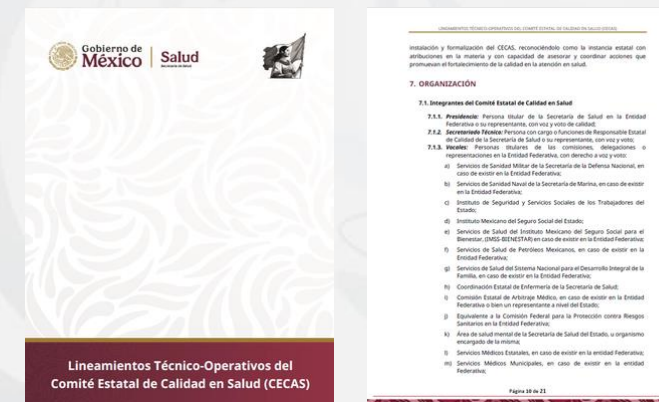
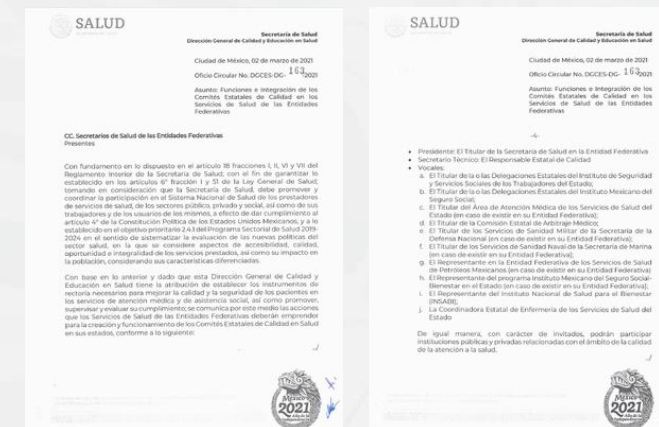
👥 **Coordinar grupos** supervisar de manera técnica el seguimiento y los resultados de los grupos de trabajo aprobados.

Lineamientos Técnico - Operativos

Con el propósito de fortalecer y homologar la operación del Comité Estatal de Calidad en Salud en las entidades federativas, la Dirección General de Calidad y Educación en Salud publicó en junio de 2026, los **Lineamientos Técnico-Operativos del CECAS**

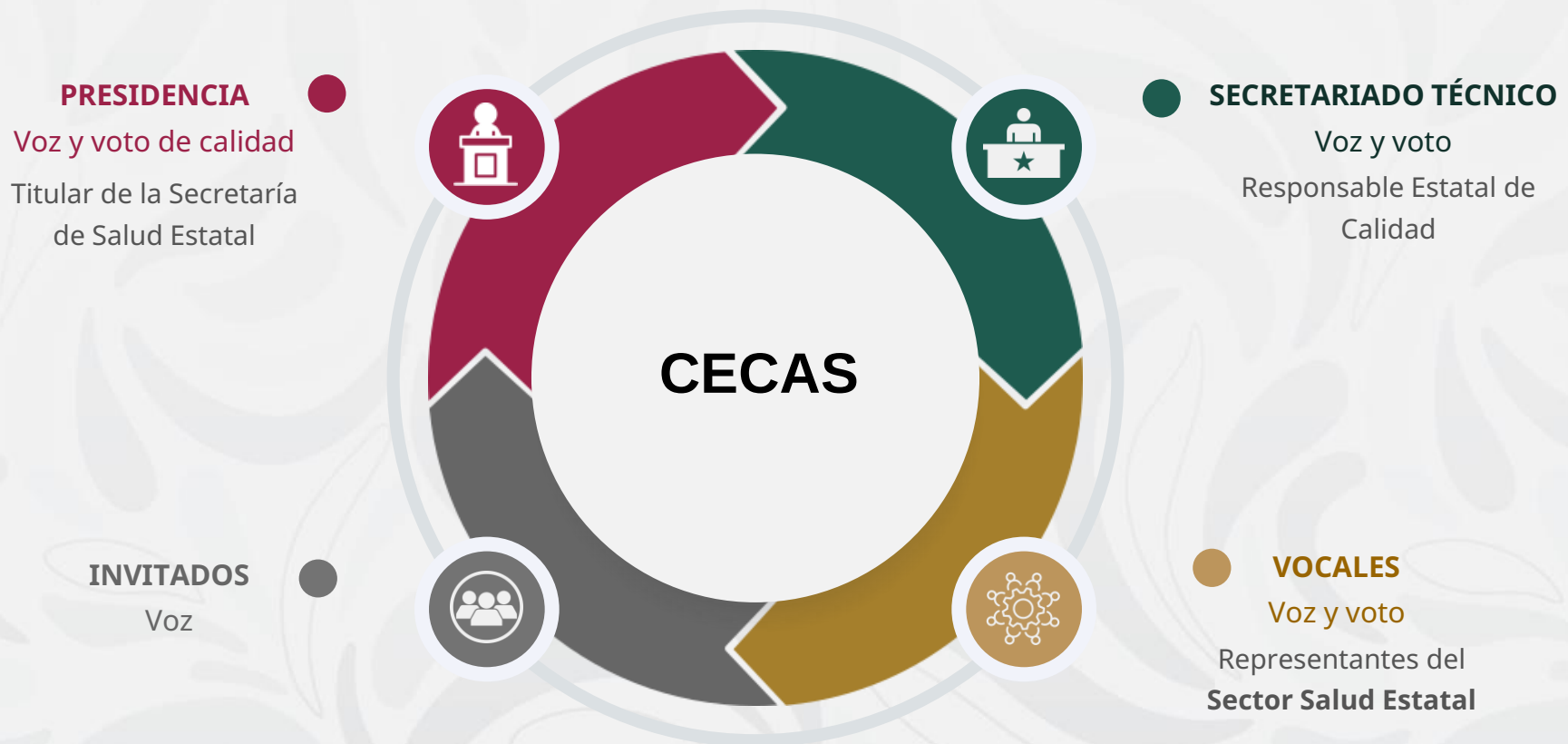
Este documento estratégico actualiza las acciones previas en la materia y **robustece la dinámica de responsabilidad interinstitucional**, erigiéndose como el eje rector indispensable para unificar criterios

Su implementación **establece un marco operativo homologado y riguroso**, fundamental para transformar la calidad y la seguridad en los servicios de salud



Estructura del CECAS (Integración)

Con los Lineamientos Técnico-Operativos 2026, la integración del CECAS se fortalece al incorporar **nuevas instituciones y ampliar la representación de los sectores involucrados en la calidad de la atención**, consolidando un trabajo más coordinado e interinstitucional.



2026
año de
Margarita
Maza

Estructura del CECAS (Vocales)



Servicios de Sanidad Militar de la Secretaría de la **Defensa Nacional***



ISSSTE (Representación Estatal)



Servicios de Salud **IMSS-BIENESTAR***



Servicios de Salud del Sistema Nacional para el **Desarrollo Integral de la Familia***



Comisión Estatal de **Arbitraje Médico***



Servicios Médicos **Universitarios***



Coordinación Estatal de **Epidemiología**



Área de **Salud Mental** en el Estado



Servicios de Sanidad Naval de la Secretaría de **Marina***



Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**)



Servicios de Salud de **Petróleos Mexicanos***



Coordinación Estatal de **Enfermería**



Equivalente de **COFEPRIS** en el Estado



Servicios Médicos **Estatales y Municipales***



Representante(s) de los Servicios Médicos **Privados** del Estado



Área de **Atención Médica** en el Estado



Área de **Trabajo Social** en el Estado



2026
año de
Margarita Maza

* En caso de contar en la Entidad Federativa

Estructura del CECAS (Invitados)



Servicio Nacional de Salud Pública (**SNSP**)
Invitado permanente



Hospitales **Regionales de Alta Especialidad** del ISSSTE*
En coordinación con la representación estatal o subdelegaciones del Instituto



Instituciones Académicas o Científicas



Organizaciones de la Sociedad Civil



Aval Ciudadano / Participación Ciudadana



2026
año de
**Margarita
Maza**

* En caso de contar en la Entidad Federativa

Fortalecimiento Interinstitucional

Con el propósito de fortalecer la integración del Sistema Nacional de Salud en los CECAS, la DGCES ha promovido la incorporación formal de instituciones federales mediante acuerdos y oficios de coordinación dirigidos a las autoridades estatales e institucionales. Estas acciones han permitido **ampliar la representación del Comité, fortalecer la coordinación interinstitucional y consolidar espacios de colaboración** para la mejora continua de la calidad y la seguridad del paciente

INCORPORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CECAS		
INSTITUCIÓN	 OFICIO	 ACCIÓN ESTABLECIDA
PEMEX	DGCES-DMP-024-2025	Designación de enlaces institucionales y establecimiento del mecanismo de convocatoria para su participación permanente en las sesiones del CECAS.
SNSP Servicio Nacional de Salud Pública	DGCES-DG-1383-2025	Incorporación de un representante del SNSP como invitado permanente para fortalecer la coordinación territorial y operativa.
CCINSHAE Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	DGCES-DMP-008-2026	Definición del mecanismo de participación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales de Referencia mediante representantes en el CECAS.
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (IMSS Bienestar)	DGCES-DG-0362-2026	Incorporación de la Dirección General del HRAE como invitada permanente al CECAS del estado de Guanajuato.
ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	DGCES-DG-0873-2026	Incorporación de representantes estatales y Hospitales Regionales del ISSSTE para fortalecer la coordinación institucional.

Funciones de la Presidencia del CECAS



Convocar a la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias



Presidir, conducir y dirigir los debates de las reuniones del Comité



Someter la aprobación del orden del día



Someter a consideración del Comité la creación de grupos de trabajo



Solicitar a todos los integrantes del Comité la información para el mejor funcionamiento del mismo



Aprobar y firmar toda la documentación generada en las sesiones



Facultar al Secretariado Técnico para celebrar reuniones de trabajo preparatorias del Comité



Asegurar que se desarrolle y envíe a la DGCEs el Plan Anual de Trabajo y el reporte de avances



Someter la aprobación del “Informe de Seguimiento de Acuerdos” y designar al personal responsable de supervisar los mismos hasta su cumplimiento



Las demás que considere importantes para la operatividad del Comité

Funciones del Secretariado Técnico del CECAS



Asistir con voz y voto a las sesiones del Comité



Preparar los proyectos de actas de las sesiones del Comité y recabar las firmas cuando hayan sido aprobadas por el mismo



Dar cuenta al Comité de la correspondencia, documentos y peticiones que se reciban y se emitan



Fungir como enlace entre los grupos de trabajo que hubiera aprobado el Comité



Coordinar los trabajos preparatorios de las reuniones



Difundir los acuerdos del Comité a todos los integrantes del mismo, remitiendo copia de las minutas y del Informe de Seguimiento de Acuerdos



Mantener en resguardo el Archivo documental del Comité y enviar a la DGCES cuando le sea solicitado



Realizar y enviar a la DGCES el Plan Anual de Trabajo y el Calendario de sesiones con la autorización de la Presidencia del CECAS

Funciones de los Vocales del CECAS



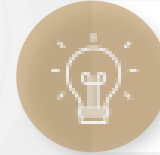
Asistir con voz y voto y **participar** activamente en las sesiones del Comité



Dar a conocer los acuerdos generados en el CECAS y asegurarse de que sean comunicados a los Comités correspondientes



Proponer la Presidencia del CECAS la celebración de sesiones extraordinarias



Sugerir a la Presidencia del CECAS, los asuntos a formar parte del orden del día



Informar la actualización de sus datos laborales



Deliberar y votar respecto de los asuntos que sean sometidos a la consideración del Comité



Firmar, en su caso, de conformidad las actas de las sesiones a las que asistan



Instrumentar, difundir y vigilar el cumplimiento de los acuerdos aprobados y adoptados por el Comité



Informar cuatrimestralmente los avances de los acuerdos aprobados hasta su conclusión



Atender en tiempo y forma, los requerimientos de información y documentación solicitada por el Secretariado Técnico

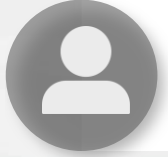


Proponer la participación de invitados que aporten nuevos elementos en materia de Calidad en Salud



Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Comité

Funciones de los Invitados del CECAS



Asistir y participar en las sesiones, con voz, pero sin voto



Analizar y emitir opinión sobre los asuntos que se traten en la sesión.



La fortaleza del CECAS radica en la participación de sus integrantes.

La colaboración, el intercambio de experiencias y la toma de decisiones colegiadas permiten construir soluciones integrales para fortalecer la calidad y la seguridad de la atención en salud.



2026
año de
**Margarita
Maza**

Funciones del CECAS

Función 1

Definir e implementar el **Plan Anual de Trabajo del CECAS** en congruencia con la Política Nacional, alineado a las directrices de calidad de la DGCES.

Función 2

Coordinar y robustecer los **COCASEP (o equivalente)** a nivel Jurisdiccional / Subdelegacional y Local para mejorar los canales interinstitucionales de gestión.

Función 3

Emitir recomendaciones sobre políticas públicas, monitoreo de indicadores de calidad y seguridad de las personas en la Entidad Federativa.

Función 4

Promover y dar seguimiento sectorial a los mecanismos de evaluación oficial y al reporte de indicadores federales de calidad.

Función 5

Detectar problemas críticos de calidad en el estado y formular acuerdos interinstitucionales con base en los indicadores de calidad.

Función 6

Promover el reconocimiento y difusión de experiencias exitosas locales e impulsar la participación en Premios Nacionales.

Función 7

Promover y fortalecer las Redes Integradas de Servicios de Salud en sus dimensiones esenciales de calidad y continuidad.

Función 8

Impulsar la transversalidad de la calidad y la seguridad clínica enfocada a la Atención Primaria de la Salud estatal.

Función 9

Coordinar el cumplimiento del Plan Nacional de Capacitación

Operatividad del CECAS

Instalación del CECAS



Instalación única



Reinstalación por inactividad
si han transcurrido 180 días naturales



Actualización de estructura
en la minuta, cuando aplique



Cambios de integrantes
por oficio y reflejados en la minuta

AUSENCIAS

- En ausencia de la persona titular de la Presidencia del Comité, deberá suplirse por el **nivel jerárquico inmediato inferior de la Secretaría Estatal de Salud** y deberá quedar por escrito dentro de la minuta de sesión
- Todos los demás integrantes podrán designar por escrito un suplente que asista a las sesiones, el cual deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior al que representa

Sesiones, Quórum y Validez



Sesiones ordinarias
mínimo 3 al año



Quórum mínimo
mitad más uno



Convocatoria
5 días hábiles / 24 horas



Modalidad híbrida
según corresponda

DOCUMENTACIÓN



Documentación presentada y aprobada en la **última sesión del año:**

- Calendario de Sesiones
- Plan Anual de Trabajo del CECAS
- Plan Anual de Capacitación
- Plan Anual de Supervisión



TODA LA DOCUMENTACIÓN
debe encontrarse debidamente firmada y permanecerá bajo resguardo del Secretariado Técnico

Sesiones del CECAS



Anexo A. Instructivo General de Llenado

Para garantizar la **calidad y validez legal de los expedientes del CECAS**, los comités estatales deberán requisitar los formatos oficiales conforme a los siguientes criterios normativos:

1 Llenado Completo y Veraz: Todos los campos habilitados de los formatos deben ser capturados sin dejar celdas en blanco o con datos parciales.

2 Congruencia de Fechas: Verifique que las fechas reportadas en la Lista de Asistencia, Minuta de Sesión e Informe coincidan de manera exacta.

3 Firmas Obligatorias: Toda acta, minuta y plan de trabajo debe contar con firmas autógrafas/rúbricas físicas de los miembros acreditados.

Anexo A

 **Salud**
Secretaría de Salud

Secretaría de Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS DEL
COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS)**

1. Con el objeto de facilitar la integración de la documentación del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS), se ponen a disposición los formatos anexos, mismos que deberán ser utilizados para la elaboración de los documentos que integran el expediente del Comité.
2. Los formatos contienen campos habilitados para la captura de información. La información registrada deberá ser completa, veraz y congruente con la documentación soporte correspondiente.
3. Cuando alguna institución, dependencia, organismo, cargo o figura de participación no corresponda a la entidad federativa o al documento que se elabora, podrá eliminarse, siempre que ello no contravenga lo establecido en los presentes Lineamientos ni afecte la integración mínima requerida del Comité.
4. En los documentos que contemplen acuerdos, compromisos o actividades de seguimiento, deberán registrarse de manera clara los responsables, plazos y acciones correspondientes. Asimismo, podrán incorporarse aquellos acuerdos adicionales que se consideren relevantes para el cumplimiento de los objetivos del Comité.
5. No podrán imponerse a las instituciones integrantes requisitos adicionales a los establecidos por su propia normatividad o por los presentes Lineamientos. Asimismo, no podrán modificarse la denominación, atribuciones, integración, estructura, organización o funcionamiento del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS).
6. Verifique que los nombres de las instituciones, cargos, personas integrantes, fechas y demás datos consignados sean correctos y congruentes en todos los documentos que integran el expediente del Comité.
7. Verifique que las fechas establecidas en los distintos documentos sean congruentes entre sí y correspondan al ejercicio de trabajo que se reporta, a fin de facilitar su seguimiento y validación.
8. En caso de que los documentos contengan datos personales, éstos deberán ser tratados y protegidos de conformidad con la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.
9. Antes de su envío, asegúrese de que los documentos cuenten con las firmas, anexos, evidencias y demás requisitos aplicables conforme a los presentes Lineamientos.
10. Los documentos deberán conservar su estructura y contenido esencial, pudiendo realizar únicamente las adecuaciones necesarias para incorporar la información específica de la entidad federativa correspondiente.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de los presentes Lineamientos o al llenado de los formatos anexos, favor de comunicarse a través de los siguientes correos electrónicos: claudia.serrano@salud.gob.mx y montserrat.mejia@salud.gob.mx

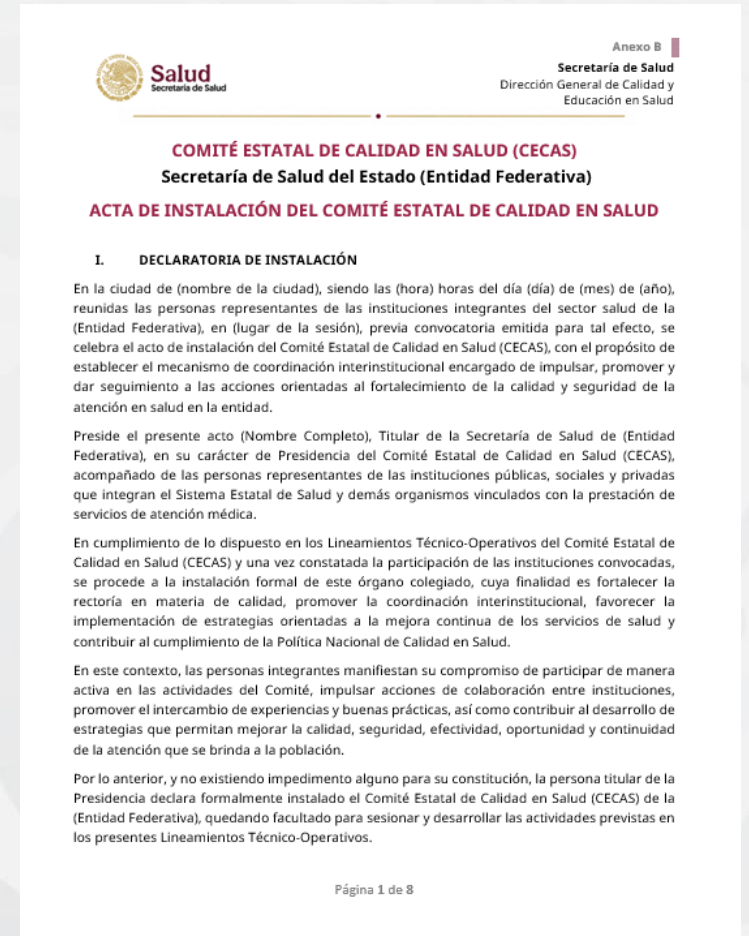
Anexo B: Acta de Instalación

El **Acta de Instalación** es el documento legal fundacional del Comité. Debe requisitarse al iniciar actividades o después de 180 días naturales de inactividad técnica.

A Declaratoria de Inicio: Capturar de manera precisa Ciudad, Hora, Día, Mes y Año del inicio de la sesión.

B Acreditación de Representación: Especificar los nombres completos de las personas que asumen la Presidencia y el Secretariado Técnico.

C Aceptación de Cargos: Todos los miembros acreditados firman con rúbrica y firma autógrafa al calce del documento.



Anexo B
Secretaría de Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS)
Secretaría de Salud del Estado (Entidad Federativa)

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD

I. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

En la ciudad de (nombre de la ciudad), siendo las (hora) horas del día (día) de (mes) de (año), reunidas las personas representantes de las instituciones integrantes del sector salud de la (Entidad Federativa), en (lugar de la sesión), previa convocatoria emitida para tal efecto, se celebra el acto de instalación del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS), con el propósito de establecer el mecanismo de coordinación interinstitucional encargado de impulsar, promover y dar seguimiento a las acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad y seguridad de la atención en salud en la entidad.

Preside el presente acto (Nombre Completo), Titular de la Secretaría de Salud de (Entidad Federativa), en su carácter de Presidencia del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS), acompañado de las personas representantes de las instituciones públicas, sociales y privadas que integran el Sistema Estatal de Salud y demás organismos vinculados con la prestación de servicios de atención médica.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Lineamientos Técnico-Operativos del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS) y una vez constatada la participación de las instituciones convocadas, se procede a la instalación formal de este órgano colegiado, cuya finalidad es fortalecer la rectoría en materia de calidad, promover la coordinación interinstitucional, favorecer la implementación de estrategias orientadas a la mejora continua de los servicios de salud y contribuir al cumplimiento de la Política Nacional de Calidad en Salud.

En este contexto, las personas integrantes manifiestan su compromiso de participar de manera activa en las actividades del Comité, impulsar acciones de colaboración entre instituciones, promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como contribuir al desarrollo de estrategias que permitan mejorar la calidad, seguridad, efectividad, oportunidad y continuidad de la atención que se brinda a la población.

Por lo anterior, y no existiendo impedimento alguno para su constitución, la persona titular de la Presidencia declara formalmente instalado el Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS) de la (Entidad Federativa), quedando facultado para sesionar y desarrollar las actividades previstas en los presentes Lineamientos Técnico-Operativos.

Página 1 de 8

Anexo C: Calendario de Sesiones

El **Calendario de Sesiones Ordinarias** debe aprobarse por consenso en la última sesión del año previo y enviarse formalmente a la DGCES para el monitoreo nacional.

A **Mínimo Normativo:** Se deben programar de manera obligatoria al menos tres (3) sesiones ordinarias por cada ejercicio fiscal.

B **Temas de Calidad:** Definir con claridad los temas sustantivos de calidad, seguridad del paciente e infecciones que se abordarán en cada sesión.

C **Autorización de Firmas:** El calendario debe estar rubricado de forma autógrafa por la Presidencia y el Secretariado Técnico.

**Salud**
Secretaría de Salud

Anexo C
Secretaría de Salud
Dirección General de Calidad y
Educación en Salud

COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS)
Secretaría de Salud del Estado de (Entidad Federativa)

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS (año)

SESIÓN	FECHA PROGRAMADA	MODALIDAD	TEMAS DE CALIDAD
1ª SESIÓN	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Elija un elemento.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2ª SESIÓN	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Elija un elemento.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3ª SESIÓN	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Elija un elemento.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Presidencia
(nombre y cargo)

Secretariado Técnico
(nombre y cargo)

Anexo D: Minuta de Sesión

La **Minuta de Sesión** documenta los debates, deliberaciones del orden del día y el establecimiento formal de acuerdos y compromisos.

A Estructura del Orden del Día: Respetar de forma rigurosa los 7 puntos mínimos exigidos en los Lineamientos Técnico-Operativos.

B Desarrollo de Temas: Describir breve y objetivamente cada tema, señalando al ponente, observaciones relevantes y acuerdos.

C Firma de Constancia: Para dar validez oficial, las minutas deben ser firmadas al calce por todos los integrantes participantes.



Salud
Secretaría de Salud

Secretaría de Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Anexo D

COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS)
MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026
Secretaría de Salud del Estado (Entidad Federativa)

1. DATOS DE LA SESIÓN

Número de sesión	Elija el número de sesión	Modalidad	Elija la modalidad
Tipo de sesión	Elegir el tipo de sesión	Lugar	(dirección del lugar / sala de juntas / virtual)
Fecha	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Presidida por	Nombre completo y cargo
Hora de inicio	(hora)	Secretariado Técnico	Nombre completo y cargo

2. INICIO DE LA SESIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Siendo las (hora) horas del día (fecha), dio inicio la (Primera) Sesión Ordinaria del (año) del Comité Estatal de Calidad en Salud (CECAS) de la (Entidad Federativa), presidida por (nombre completo y cargo), en su carácter de **Presidencia del Comité**. Actuó como **Secretariado Técnico** (nombre completo y cargo), quien verificó la asistencia de las personas integrantes convocadas y confirmó la existencia del quórum necesario para sesionar.

Se hace constar que la asistencia de las personas integrantes del Comité obra en la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente minuta.

En caso de suplencias, registrar las personas que participaron en representación de las personas titulares, indicando nombre completo, cargo e institución representada:

(Nombre completo, cargo e institución representada).

(Nombre completo, cargo e institución representada).

(Nombre completo, cargo e institución representada).

Una vez verificado el quórum, la Presidencia declaró formalmente iniciados los trabajos de la sesión y se procedió al desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.

Página 1 de 6

Anexo D

3. ORDEN DEL DÍA

No.	PUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria del quórum
2	Bienvenida
3	Temas por tratar
4	Acuerdos y compromisos
5	Asuntos Generales
6	Cierre de la sesión
7	Firma al margen y al calce del acta

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1 Bienvenida

En este apartado deberá describirse de manera breve y objetiva el inicio de la sesión.

Ejemplo: La sesión dio inicio con el mensaje de bienvenida de la persona titular de la Presidencia del Comité Estatal de Calidad en Salud, quien destacó la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar acciones orientadas a la mejora continua de la calidad y seguridad de la atención en salud en la entidad

4.2 Temas por tratar

En este apartado deberá describirse de manera breve y objetiva el desarrollo de cada uno de los temas incluidos en el orden del día, señalando la persona que realizó la presentación, los aspectos más relevantes expuestos, las observaciones o comentarios formulados por las personas integrantes del Comité y, en su caso, las conclusiones o determinaciones adoptadas.

No.	TEMA	PRESENTADO POR	COMENTARIOS RELEVANTES
1	Seguimiento de Acuerdos	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2	Informe de las acciones realizadas por el Secretariado Técnico y los grupos de trabajo	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
3	Avance de Calidad en las instituciones de salud y sector privado	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
4	Seguimiento del Aval Ciudadano	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Página 2 de 6

Anexo E: Lista de Asistencia

La **Lista de Asistencia** recopila la evidencia de participación sectorial. Sirve para validar formalmente el quórum legal (mitad más uno de sus miembros).

- A** **Datos de la Sesión:** Llenar en su totalidad número de sesión, tipo, modalidad de desarrollo, lugar físico (o sala virtual) y hora exacta.
- B** **Participación y Rol:** Clasificar a cada asistente como Vocal, Invitado Permanente o Invitado Especial de manera inequívoca.
- C** **Firma Física o Híbrida:** Recabar firma autógrafa. Para la participación virtual, el Secretariado Técnico asentará "Virtual" en la casilla de firma correspondiente.

**Salud**
Secretaría de Salud

Anexo E
Secretaría de Salud
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS)
Secretaría de Salud del Estado de (Entidad Federativa)

LISTA DE ASISTENCIA

1. DATOS DE LA SESIÓN

Número de sesión	Elija el número de sesión	Modalidad	Elija la modalidad
Tipo de sesión	Elegir el tipo de sesión	Lugar	(dirección del lugar / sala de juntas / virtual)
Fecha	Haga clic para elegir una fecha	Hora de inicio	(Hora)

NO.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO	PARTICIPACION	FIRMA
1	Haga clic para escribir el nombre	Haga clic para escribir el cargo	Haga clic para escribir la Institución	Haga clic para escribir el correo electrónico	Haga clic para elegir participación	
2	Haga clic para escribir el nombre	Haga clic para escribir el cargo	Haga clic para escribir la Institución	Haga clic para escribir el correo electrónico	Haga clic para elegir participación	
3	Haga clic para escribir el nombre	Haga clic para escribir el cargo	Haga clic para escribir la Institución	Haga clic para escribir el correo electrónico	Haga clic para elegir participación	
4	Haga clic para escribir el nombre	Haga clic para escribir el cargo	Haga clic para escribir la Institución	Haga clic para escribir el correo electrónico	Haga clic para elegir participación	
5	Haga clic para escribir el nombre	Haga clic para escribir el cargo	Haga clic para escribir la Institución	Haga clic para escribir el correo electrónico	Haga clic para elegir participación	

Anexo F: Seguimiento de Acuerdos

El **Informe de Seguimiento de Acuerdos** es la herramienta de transparencia operativa para evaluar la eficacia y avances del Comité en la entidad federativa.

- A Registro de Asistencias:** Declarar la participación física, suplencias, ausencias o no aplicabilidad para cada institución.
- B Monitoreo de Porcentajes:** Asignar el % exacto de avance y la clasificación del estatus (Inicial, Permanente, Cumplido).
- C Carpeta Documental:** Indicar fehacientemente (SÍ / NO) la existencia física y bajo resguardo de los documentos de soporte del comité.


Salud
 Secretaría de Salud

Anexo F
Secretaría de Salud
 Dirección General de Calidad y Educación en Salud

COMITÉ ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD (CECAS)
INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
 Secretaría de Salud del Estado (Entidad Federativa)

DATOS DE LA SESIÓN

Número de sesión	Elija el número de sesión	Modalidad	Elija la modalidad
Tipo de sesión	Elegir el tipo de sesión	Lugar	(dirección del lugar / sala de juntas / virtual)
Fecha	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	Presidida por	Nombre completo y cargo
Hora de inicio	(hora)	Secretariado Técnico	Nombre completo y cargo

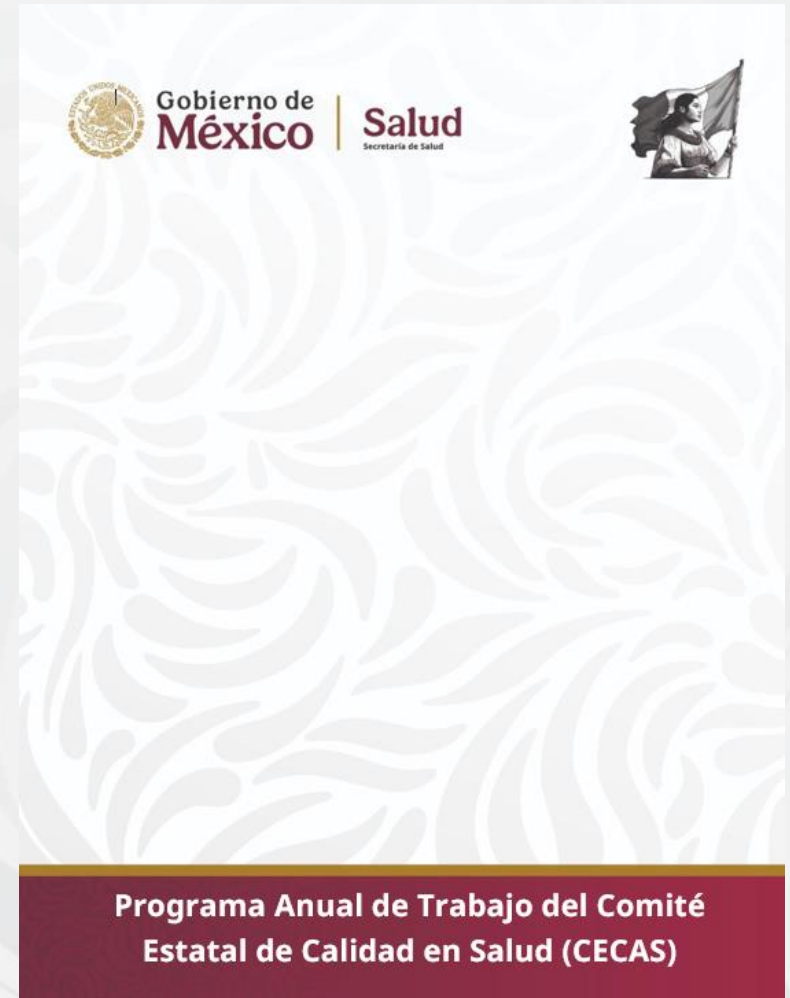
INTEGRANTES	Titular	Suplente	Ausencia	No aplica
Secretario de Salud Estatal				
Responsable Estatal de Calidad				
TITULARES				
Delegación Estatal del ISSSTE				
Delegación Estatal del IMSS				
Comisión Estatal de Arbitraje Médico				
Sanidad Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional				
Sanidad Naval de la Secretaría de Marina				
Servicios de Salud de PEMEX				
Servicios de Salud IMSS-Bienestar				
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia				
Comisión Permanente de Enfermería Estatal				
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios				

Página 1 de 4

Anexo G: Programa Anual de Trabajo

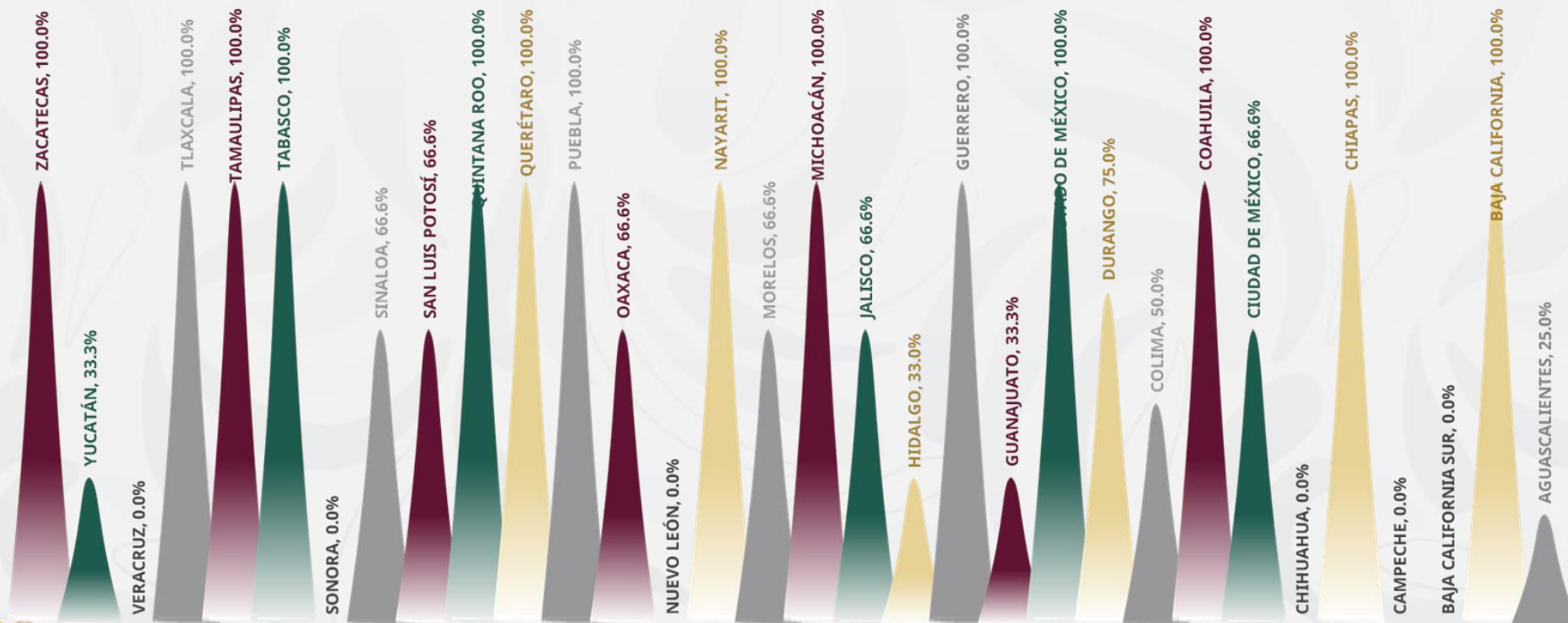
El **Programa Anual de Trabajo (PAT)** es el instrumento estratégico de planeación del CECAS para guiar las acciones del ejercicio fiscal en curso.

- A** **Alineación Estratégica:** Diseñar las actividades en alineación con las Líneas de Acción de la Dirección General de Calidad (DGCES).
- B** **Cronograma Mensual:** Establecer de forma clara la temporalidad mensual (Enero-Diciembre) de cada proyecto de calidad propuesto.
- C** **Firmas de Validación Sectorial:** El PAT requiere la firma de conformidad de todos los vocales institucionales del comité.



Participación Secretaría de Salud CECAS 2025

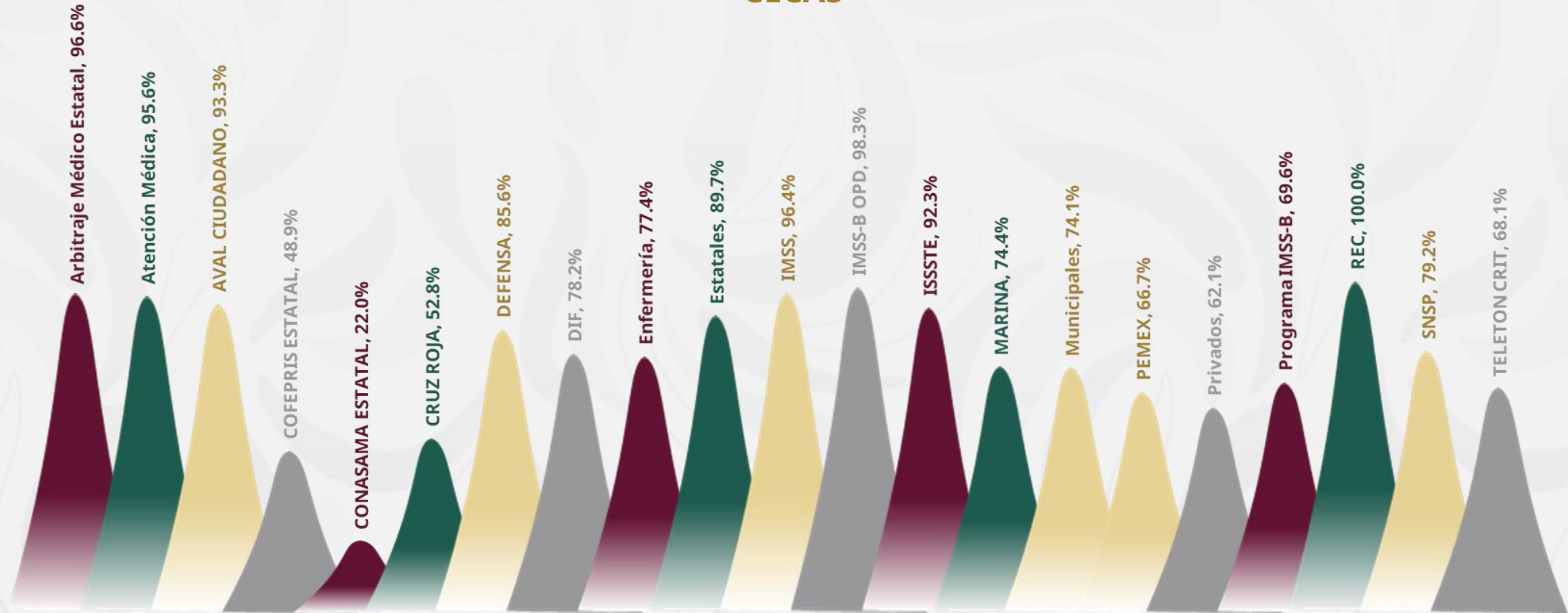
% de asistencia de la persona Titular de Secretaría de Salud Estatal
(Presidencia del CECAS)



2026
año de
Margarita
Maza

Participación Interinstitucional CECAS 2025

% de asistencia de las Instituciones como Vocalía del CECAS



2026
año de
Margarita
Maza

Conclusiones

Un CECAS fortalecido **no depende únicamente de la realización de sesiones, sino del compromiso de quienes lo integran.** La coordinación efectiva entre las instituciones, el intercambio de experiencias y el seguimiento de acuerdos son elementos esenciales para consolidar una cultura de calidad en los servicios de salud.

La persona titular de la Secretaría de Salud Estatal, en su carácter de Presidencia del CECAS, tiene la responsabilidad y el compromiso de impulsar esta coordinación, promover la participación de las instituciones y fortalecer los mecanismos de colaboración en beneficio de la población.

La invitación es a construir un CECAS más participativo, con Instituciones comprometidas, canales de comunicación permanentes y una visión compartida orientada a la mejora continua, la seguridad del paciente y la excelencia en la atención.

Contacto

Dra. Laura Cortés Sanabria

Directora General de Calidad y Educación en Salud

Dr. Fausto Sarabia Díaz

Director de Mejora de Procesos

Mtra. Claudia Serrano Tornel

Subdirectora de Vinculación Ciudadana

claudia.serrano@salud.gob.mx

Tel. 55 2000 3400 ext. 53476

Mtra. Montserrat Mejía Valles

Responsable de la Coordinación de
Comités de Calidad en Salud (CECAS - COCASEP)

montserrat.mejia@salud.gob.mx

Tel. 55 2000 3400 ext. 53504



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México

Salud
Secretaría de Salud

Dirección General de Calidad y Educación en Salud **Dirección de Mejora de Procesos**

2a Capacitación Nacional para los Integrantes de los Comités de Calidad en Salud

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



2026
año de
Margarita
Maza